MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay

Villa Curuguaty, 02 de marzo del 2022

Señor

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Villa Curuguaty, se dirige a usted en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°05/2022 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL BARRIO OBRERO Y BARRIO SAN MIGUEL - ID. N° 408735, a** fin de contestar las observaciones asentadas en el SICP del **01/03/2022,** expresando cuanto sigue:

1) Capacidad Financiera: Con relación a los criterios establecidos respecto a los distintos tipos de contribuyentes, se solicita se justifique razonablemente por qué los mismos no resultan equivalentes.
   Respuesta: Modificamos PBC
2) Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: Se verifica que el periodo de validez de la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato establecida en la presente contratación, no se adecua a las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Fiel Cumplimiento permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso.
   Respuesta: Modificamos PBC
3) Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: se solicita a la convocante indicar como se realizaría la deducción del porcentaje indicado, es decir de que monto del contrato.
   Respuesta: Modificamos PBC.
4) Capacidad en materia de personal: se solicita a la convocante completar conforme al instructivo estándar PBC.
   Respuesta: Modificamos PBC
5) Capacidad en materia de equipos: se solicita a la convocante desglosar los equipos de primeros auxilios y equipos de señalización solicitados por la convocante, a fin de evitar posteriores inconvenientes.
   Respuesta: Modificamos PBC
6) Las especificaciones técnicas difieren de la planilla de precios del SICP, al respecto recordamos que las Especificaciones Técnicas deben estar redactadas en concordancia numérica y descriptiva con los ítems y sub ítems de la planilla de cómputo métrico y precio que figura en el "Formulario de Oferta", con el objeto de que cada rubro contenga la explicación del alcance de dicho trabajo a través de las especificaciones. La claridad y exactitud de las especificaciones técnicas facilita el trabajo de verificación previa a la publicación del llamado por parte de la DNCP, además de lograrse mayor facilidad y exactitud en las fiscalizaciones y verificaciones posteriores de los trabajos ejecutados. (Ver los numerales).
   Respuesta: Modificamos Especificaciones Técnicas
7) Precios Referenciales: se consulta a la convocante la remisión del contrato con ID 404084, considerando que no se menciona el el Dictamen de estimación de costo.

Respuesta: Modificamos Dictamen de UOC

8) Solicitamos a la convocante ajustar el "Permiso municipal" al Art 235 de la Ley orgánica municipal N° 3.966/10.
Respuesta: La Resolución de Aprobación Remitida está conforme al Art 235 de la Ley 3966/10

9) Solicitamos a la convocante remitir los documentos debidamente firmados por el profesional correspondiente (Ver planos remitidos).
Respuesta: Remitimos nuevamente los planos corregidos.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY U.O.C

LUIS ESTEBAN ROJAS ALVAREZ
Encargado de la UOC